

<div><div>ALCALDÍA DE MANIZALES</div><div></div></div>	<div>ALCALDÍA DE MANIZALES</div> <div>SERVICIOS JURÍDICOS</div> <div>ACTA DE SUSPENSIÓN PARA CONTRATOS</div>			<div>PSI-SJM-FR-01</div> <div>Estado Vigente</div> <div>Versión 2</div>
FECHA DEL ACTA:	28 DE MAYO DE 2026			
CONTRATO N °:	2506240794			
OBJETO:	“CONSTRUCCION DEL PARQUE METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE MANIZALES”			
FECHA DE INICIO:	17 DE JULIO DE 2025	PLAZO (Meses o días):	6 MESES	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO:	31 DE DICIEMBRE 2025			
VALOR:	6.431.683.528	VALOR ADICIONES:	400.000.000,00	
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUES J25			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	GS VÍAS Y ESTRUCTURAS SAS			
GARANTÍAS				
TIPO DE POLIZA	No. PÓLIZA	VIGENCIA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	56-44-101011455	01/08/2025-30/09/2026	SEGUROS DEL ESTADO SA	
PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	56-44-101011455	01/08/2025-30/05/2026		
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	56-44-101011455	31/12/2025-31/12/2030		
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	56-44-101011455	01/08/2025-30/09/2026		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	56-44-101011455	01/08/2025-30/05/2026		
ANTECEDENTES DEL CONTRATO				
	FECHAS	TIEMPO (SEGÚN CONTRATO)	CAUSALES	
CONTRATO ADICIONAL 1:	30/12/2025	14/02/2026	Ver modificadorio 4	
PRORROGA No 1:	30/12/2025	14/02/2026	Ver modificadorio 4	
PRORROGA No 2:	13/02/2026	31/03/2026	Ver modificadorio 5	
PRORROGA No 3:	27/03/2026	30/04/2026	Ver modificadorio 6	
PRORROGA No 4:	30/04/2026	30/05/2026	Ver modificadorio 7	
OTRO SÍ:	N.A.	N.A.	N.A.	
TIEMPO TRANSCURRIDO AL MOMENTO DE LA SUSPENSIÓN:	315 DIAS			
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	30/05/2026			

CAUSALES TÉCNICAS:	<p>Mediante comunicado CONS-MET-MNZ-2026 del 28 de mayo de 2026 el contratista de obra solicitó a la alcaldía de Manizales lo siguiente:</p> <p>"Como es de su conocimiento, todas las obras ejecutadas hasta la fecha en el Parque Metropolitano, han sido desarrolladas sobre un material de relleno sin estructura de soporte, con una granulometría no adecuada, puesto que el suelo del Parque se desarrolla en una antigua escombrera y en algunas ocasiones, se han evidenciado, no solo materiales de escombros, sino también material orgánico y basuras en determinadas áreas.</p> <p>Bajo estas condiciones técnicas hemos encontrado que al realizar las excavaciones para conformar la estructura del parqueadero, se han encontrado materiales que han obligado a sobre-excavaciones y que han dificultado obtener las densidades requeridas en la estructura vial del parqueadero de la zonas 2 y 3 entregadas en los diseños (sub-base 27.5 cms + base granular 10 cms + MDC-19 10 cms), las cuales no han cumplido con la especificación mínima solicitada. Lo anterior se hace necesario determinar de manera precisa los espesores de materiales orgánicos y de basura, mediante la realización de apiques, como trabajo exploratorio para determinar las sobre excavaciones y el procedimiento constructivo a seguir.</p> <p>Por otra parte debido al suministro de mobiliario, el cual no se ha entregado oportunamente por parte del proveedor, entre otras causas, por una logística de transporte más cuidadosa, debido a que es fabricado en concreto, en donde se han presentado algunos daños en los mismos, obligando a reposiciones, obligando a que el contratista realice su reposición, tomando un tiempo considerable en su fabricación y tener una resistencia inicial que permita su transporte, se hace necesario una suspensión mientras estos elementos llegan al Parque ."</p> <p>En virtud de lo anteriormente expuesto, Jhon Misael Torres Ramírez, en calidad de supervisor del contrato de interventoría, se permite solicitar a la Alcaldía de Manizales otorgar una suspensión tanto al contrato de obra No. 2506240794 de 2025, como al contrato de interventoría 2506190787de 2025,</p> <p>Desde el 28 de mayo hasta el 02 de 2026 de 2026, mientras se solucionan las situaciones surgidas en el desarrollo de la obra.</p> <p>Nota: Las partes acuerdan que el contrato No. 2506240794 se suspenderá hasta el 02 de junio de 2026.</p>
FECHA ÚLTIMA SUSPENSIÓN:	N/A

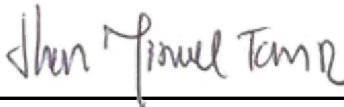
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada será veraz



FIRMA
NOMBRE: CONSORCIO PARQUES J25
NIT: 901.975.493-1
RL CHRISTIAN EDUARDO GRACIA CUBILLOS
C.C: 1.075.226.305
CONTRATISTA



FIRMA:
NOMBRE: DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA
VoBo. Ordenador del Gasto



FIRMA
NOMBRE: JHON MISAEL TORRES RAMÍREZ
C.C: 75.082.092
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:



FIRMA:
NOMBRE: JESSICA SILVANA QUIROZ HERNÁNDEZ
VoBo. Ordenador del Gasto

Nota 1: Todos los campos deben ser diligenciados, para aquellos que no aplica se debe utilizar la sigla N.A
Nota 2: Esta acta debe reposar en el expediente del contrato en la Secretaría Jurídica